

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

PRECIOS: De nuevo y medio a una y media y de tres y medio a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Instituto de Reforma Agraria

Delegación Provincial de Madrid

CONCURSO

La Delegación Provincial de Reforma Agraria, preocupada siempre por estimular la producción agrícola en la provincia por cuantos medios están a su alcance, ha organizado un concurso, cuyo premio consistirá en el regalo de seis mantas muleras para cada una de las doce Colectividades que reúnan las siguientes condiciones:

Primera. Haber sobrepasado la superficie de siembra de trigo del año anterior, sin haber disminuido la de los restantes productos.

Segunda. Las que mayor número de mujeres hayan incorporado a las faenas agrícolas en relación con la extensión de tierra y el número de familias empleadas en su cultivo.

Tercera. Ser organismos de trabajo que cultiven tierras nacionalizadas y estén debidamente legalizados.

Cuarta. Haber llevado a la práctica, de una manera efectiva, la condición de que a trabajo igual, salario igual, sin distinción de sexo ni edad; y

Quinta. Que su administración interior haya satisfecho a todos los miembros de la Colectividad de que se trate.

Al terminar la presente campaña de siembra, aquellas Colectividades que se consideren acreedoras a obtener el premio de las seis mantas, por encontrarse dentro de las condiciones establecidas, deberán comunicarlo a esta Delegación Provincial, quien una vez comprobados los extremos expuestos, procederá rápidamente a la entrega del premio.

Una vez otorgados los doce lotes de mantas, la Delegación organizará un festival en homenaje a estas doce Colectividades, al que serán invitadas las restantes de la provincia para ejemplo y estímulo.

Madrid, 11 de noviembre de 1938.
El Delegado Provincial.

(G.—858)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126.

teléfono 63884.

CONSEJOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Aprobado por el Consejo Municipal el suplemento de crédito número 4 para reforzar conceptos del vigente presupuesto, que resultan insuficientes y que ascienden a la cantidad de 191.914 pesetas, y con cargo el sobrante de la liquidación del ejercicio de 1937, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Chamartín de la Rosa, 11 de noviembre de 1938.—El Presidente del Consejo Municipal, José Fernández.

(Núm. 1.378)

(O.—206)

LOECHES

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario de este Consejo Municipal, para el año 1939, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho más siguientes, podrán formularse las reclamaciones que procedan, de conformidad con el artículo quinto del reglamento de Hacienda Municipal.

Loeches, a 10 de noviembre de 1938.—El Alcalde, Nicolás Gómez.

(X.—173)

LOECHES

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, por los plazos y con las advertencias que se expresan:

Listas cobratorias de la contribución urbana y rústica de este término, para el próximo año de 1939, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Matrícula industrial y de comercio de este término, para el año 1939, por plazo de diez días.

Pasados dichos plazos no será atendida ninguna reclamación sobre dichos documentos.

Loeches, a 8 de noviembre de 1938.
El Alcalde, Nicolás Gómez.

(X.—174)

ALCOBENDAS

Don Antonio Vázquez Sobreviela, Alcalde Presidente del Consejo Municipal de esta villa de Alcobendas.

Hago saber: Que los documentos cobratorios de las contribuciones rústica, urbana e industrial de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1939, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Consejo Municipal a efectos de reclamación, por los plazos siguientes:

Listas de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Alcobendas, 12 de noviembre de 1938.—El Alcalde, Antonio Vázquez.

(Núm. 1.380)

(X.—175)

CANILLAS

Para conocimiento general se anuncia al público que, a partir del día 15 de enero del año próximo, se realizarán las exhumaciones en el Cementerio de esta villa, con anterioridad al primero de enero de 1929, en sepulturas temporales, especiales y de beneficencia.

Quienes deseen renovar las sepulturas lo solicitarán mediante instancia, en las oficinas de este Consejo Municipal, antes del día 20 del próximo mes de diciembre, pasado dicho plazo perderán el derecho a hacerlo y no se les admitirá reclamación de clase alguna.

Canillas, 12 de noviembre de 1938.
El Alcalde Presidente (firmado).

(Núm. 1.379)

(O.—205)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Presidente del Tribunal Industrial número dos, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de don Manuel Gervasio de Alarcón, contra don Francisco Ramírez Martínez, en reclamación de salarios, por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita a los herederos o causahabientes del que fué demandante en dichos autos don Manuel Gervasio de Alarcón, fallecido en su domicilio, de esta capi-

tal, el día 17 de febrero último, para que, dentro del plazo de seis días, se personen en los expresados autos, bajo apercibimiento si no lo verifican de lo que haya lugar.

Madrid, 10 de noviembre de 1938.
El Secretario, P. S., Antonio Menéndez.—Visto bueno: El Juez Presidente (firmado).

(Núm. 1.381)

(I.—703)

Dirección general de Seguridad

Comisaría general de Madrid

Secretaría.—Préstamos

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación expediente y recurso de alzada interpuesto por don Marcelo Casares Hoyos, con domicilio en Madrid, Ribera de Curtidores, número 33, contra providencia de la Dirección general de Seguridad, imponiéndole la multa de 250 pesetas, con fecha 24 de octubre del presente año, por dedicarse a la industria de compra-venta de objetos y carecer del oportuno libro registro de operaciones.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 11 de noviembre de 1938.
El Comisario general (firmado).

(G.—857)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial pro-

cedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Elbaile Elbaile (Félix), hijo de Mariano y de Joaquina, natural y vecino de Salieza (Huesca), de veintinueve años, soltero, campesino; sus señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz recta barba clara, boca regular, color moreno, soldado del 25 Batallón de la séptima Brigada Mixta, y Capuz Peralta (Florencio), hijo de Victoriano y de María, natural y vecino de Capdesaso (Huesca), de veintiocho años, soltero, campesino; sus señas son: estatura 1,584 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba recia, boca regular, color moreno, soldado del 25 Batallón de la séptima Brigada Mixta, comparecerán, dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y prisión provisional dictado en la causa número 2.206, que se les sigue por el presunto delito de deserción.

(B.—1.829)

ARANJUEZ

Hombrado Sarordiano (Sinforoso), natural de Zahorajas (Guadalajara), hijo de Víctor y de Inocenta, de treinta y dos años de edad, estado casado, campesino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez.

(B.—1.807)

ARANJUEZ

Sensenado Martín (Francisco), natural de Rosal de la Frontera (Huelva), hijo de María, de treinta y seis años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, en el plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.808)

ARANJUEZ

López Cuello (Pedro), natural de Lora del Río (Sevilla), hijo de Julián y de Juana, estado soltero, de treinta y seis años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, en el plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.809)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Adrados San José (Pedro), hijo de Mauricio y de Salvadora, natural de Vengazonas (Segovia), de veintiocho años, de estado soltero, campesino, y en la actualidad guardia de la quinta Brigada de Asalto, acusado del delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—1.771)

ARANJUEZ

Barbarín Ortega (Domingo), natural de Málaga, hijo de Manuel y de Josefa, estado soltero, profesión cocinero, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.810)

ARANJUEZ

Fuentes Sánchez (Antonio), natural de La Línea (Cádiz), estado soltero, de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, en el plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.811)

ARANJUEZ

Rodríguez Rodríguez (Pascual), natural de Carmona (Sevilla), de veintisiete años de edad, estado soltero, jornalero, hijo de Juan y de Gracia, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.812)

ARANJUEZ

Retuerta Cortés (Dionisio), natural de Renera (Guadalajara), hijo de Eulogio y Felipa, estado soltero, campesino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Madrid y en la *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez.

(B.—1.813)

ARANJUEZ

García Poras (Fernando), natural de Librilla (Murcia), con domicilio en la misma localidad, calle del Sepulcro, número 3, hijo de José y de Ana

María, de cuarenta años de edad, campesino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante mi presencia, en el plazo de diez días, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.814)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Gil González (Justo), cuyas señas personales se desconocen, a excepción de ser natural de Navafria, vecindado en Madrid, de veintitrés años de edad, en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado del delito de deserción en la causa número 588, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—1.772)

VALLECAS

Martínez Barreda (Narciso), soldado de la 150 Brigada Mixta, natural de Santander, vecindado en Madrid, calle de Mesón de Paños, número 2, y residiendo últimamente en Cayón, provincia de Santander, nacido el día 12 de abril de 1915, hijo de José y de Avelina, estado soltero, profesión lechero, estatura 1,670 metros, ojos pardos, pelo rubio, cejas finas, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color sano, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del tercer Cuerpo de Ejército, en Vallecas, carretera de Arganda, número 1.

(Núm. 1.268)

(B.—1.787)

GUADARRAMA

García Gutiérrez (Francisco), hijo de José y de Juana, natural de Pascual Cobo (Ávila), vecindado en Doctor Bellido, número 41, de oficio chafer, de treinta y cuatro años de edad, de estado viudo, su estatura 1,680 metros, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, sin señas particulares; soldado perteneciente a la primera Compañía del Batallón de Obras y Fortificaciones número 43, comparecerá ante el Tribunal Militar Permanente del cuarto Cuerpo de Ejército, Delegación de Guadalajara, en el término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria, para responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 773 de orden del año en curso, que se le sigue por supuesta deserción.

(Núm. 1.198)

(B.—1.622)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Radín Martínez (Simeón), hijo de Simeón y de Teresa, natural de Belloch, provincia de Castellón, labrador, de estado casado, de treinta y un años de edad, y Guzmán Rubio (José), hijo de Domingo y de María, natural de Villafamés, de treinta años de edad, de estado soltero, agricultor, y cuyas demás circunstancias personales de ambos se ignoran, comparecerán, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el

Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra (Madrid), y en la causa que se les instruye bajo el número 2.264, por el delito de deserción, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y prisión, dictado en la misma, y recibirles la oportuna declaración indegatoria.

(B.—1.695)

ARANJUEZ

Santiago Cortés (Francisco), natural de Lanjarón (Granada), domiciliado en Teresa (Castellón), calle de la Fuente Nueva, hijo de José y de Ana, de treinta años de edad, de estado casado, profesión de oficios varios, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá ante mi presencia, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en la *Gaceta de la República*.

(B.—1.819)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Bueno Rodríguez (Herminio), hijo de Celestino y de Josefa, natural de Oviedo, vecindado en Madrid, de treinta y cuatro años de edad, carnecero, soltero, en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado del delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—1.806)

MADRID

González González (Angel), hijo de Evaristo y Manuela, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, calle de Mesón de Paredes, número 51, comparecerá, en el término de siete días, ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, en la 40 Brigada Mixta, calle de Fortuny, número 47, para responder de los cargos que le resultan en la causa número 3.365, notificarle su procesamiento e instruirle de sus derechos.

(Núm. 1.291)

(B.—1.831)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 52.027, a nombre de doña Constanza Madeján Sáez, se anuncia será expedida, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 14 de noviembre de 1938.

El Jefe de la Caja,
Juan Fernández

(A.—264)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 47

TELÉFONO 5209